

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA.-**

**Montevideo, 14 de Diciembre de 2018.-**

**RESOLUCIÓN Nº 179/14/XII/2018**

**Visto:** Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada Nº 78/2018 "ADQUISICIÓN DE TICKETS".

**RESULTANDO:**

- I. Que el llamado fue publicado en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) , según luce de fs.28 a fs.29. inclusive.-
- II. Que habiéndose efectuado la apertura el día 12 de Diciembre del corriente a la hora 10:00, se presentaron las firmas: SODEXO S.A y LUNCHEON TICKETS que se mencionan en el Acta de misma fecha que se encuentra glosada a fs.32.-

**CONSIDERANDO:**

- I. Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-
- II. Que tomando en cuenta los tiempos que conlleva realizar la adquisición de tickets por medio de tarjetas electrónicas, ya que la misma necesita el llenado de una planilla con datos que no contamos en este momento y obtenerlos demoraría su entrega, y teniendo en cuenta que la intención del mando es realizar la entrega antes de que culmine el presente año, es que esta Comisión Asesora desestima la oferta de SODEXO en formato tarjeta, optando por la modalidad papel, la cual no contrae ningún gasto extra.-
  - 1) **ADJUDICAR** teniendo en cuenta lo anteriormente señalado a la siguiente firma, habiendo obtenido el mayor puntaje de ponderación:  
**SODEXO S.A. por un monto de \$U 1.636.259,00**
- III. Que el monto que se aconsejó adjudicar de la presente licitación asciende a a **\$1.636.259,00 (pesos uruguayos un millón seiscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y nueve con 00/100) impuestos incluidos**, a abonarse mediante la forma de pago crédito SIFF.-
- IV. Que las empresas adjudicadas se encuentran en estado "ACTIVO" en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).-
- V. Que se deberá dar intervención a la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional. Una vez obtenido su dictamen sin observaciones se tendrá por comprometido el gasto.-
- VI. Dentro del plazo legal se deberá publicar en el Sitio Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) (art.3º, Dec.66/002 de 26/2/02).

**ATENTO:** a lo dispuesto en los Artículos 30 y 68 del TOCAF, Resolución COMAR Nº 170/17 de fecha 13/XII/17 y demás normas concordantes y modificativas.-

EL CF (CAA) SEBASTIÁN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES  
DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA  
RESUELVE:

1) Adjudicar teniendo en cuenta lo anteriormente señalado en el considerando II. a la siguiente firma:

**SODEXO S.A. OPCION PAPEL:**

ÍTEM	CANT.	ARTÍCULO	PRECIO UNIT. \$	PRECIO TOTAL \$	ACONSEJADO ADJUDICAR POR	ODG
1	1	COSTO DEL SERVICIO	0,00	0,00		
2	1	TICKETS	1.636.259,00	1.636.259,00	Ser más conveniente a los intereses de la Administración	578.099
			TOTAL \$	1.636.259,00		

Monto total a la firma SODEXO S.A. \$1.636.259,00 (pesos uruguayos un millón seiscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y nueve con 00/100) impuestos incluidos.

- 4) **Impútese** el monto de \$1.636.259,00 (pesos uruguayos un millón seiscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y nueve con 00/100) impuestos incluidos, a abonarse mediante la forma de pago crédito SIIF.-
- 5) **Elévese** a la Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de su intervención, una vez obtenido su dictamen favorable se tendrá por comprometido el gasto.-
- 6) Cúmplase, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Capitán de Fragata (CAA).....

  
Sebastián NAVARRO

# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de Diciembre de 2018.

UE 018 – Comando General de la Armada.


LA 78/18.-

ASUNTO: Adquisición de Tickets Alimentación.

Según Resolución N° 179/14/XII/2018 de fecha 14 de diciembre de 2018 sujeta a intervención del Tribunal de Cuentas El Jefe de la Unidad Centralizada de Compras de la Armada en ejercicio de atribuciones delegadas autoriza la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 78/18 para Tickets Alimentación por un monto de \$ 1.636.259.-

Se toma conocimiento de la afectación N° 3777/2018 por un monto de \$ 1.636.259 fin 1.1 la cual se ha imputado en el grupo adecuado y existe disponibilidad suficiente.

**En mi calidad de Contador Auditor Destacado ante este Ministerio se interviene preventivamente el gasto a favor de Sodexo SVC Uruguay SA por un monto de \$ 1.636.259.-**

  
Gra. Beatriz Elnordoy  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas